FORMACIÓN FORESTAL REGLADA DE BASE EN ESPAÑA

M.A. RUIZ

Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.
Centro de Capacitación y Experimentación Forestal. 23470 – Cazorla (Jaén).

RESUMEN

Se expone la necesidad de contar con un sistema de formación de calidad, adecuado a técnicos intermedios y trabajadores especializados de la empresa forestal y medioambiental. La actual Formación Profesional trata de configurar este sistema a través de las modalidades que la forman: Formación Ocupacional, Continua y Reglada.

La Formación Profesional Reglada, competencia de las administraciones educativas, ha quedado totalmente reformada tras la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990. Desaparece la Capacitación Forestal y se desdobla la Formación Profesional en la de Base y la Específica.

La Formación Profesional Específica responde a las diversas demandas del marco productivo mediante la inserción del alumno en el mercado laboral con las máximas garantías. En el Sector Forestal, esta Formación se articula a través del Ciclo Formativo de Grado Medio de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural y del de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

P.C.: Sistema Educativo, Formación Profesional, Capacitación Forestal, Ciclo Formativo.

SUMMARY

This study states the necessity of having a high quality education system, adapted to intermediate technicians and qualified workers in the forestal and environmental fields. The current Vocational Training tries to establish this system by means of its three different branches: Ocupational, Continuous and Regulated.

The Regulated Vocational Training, which is responsability of the Education Government, has been utterly reformed after the New 1.990 Law in the Education System came into effect. In this new System, Forestal Qualification disappears and the Traditional Vocational Training is divided into the Basic and the Specific one.

The Specific Vocational Training gives answers to the different demands coming from the productive frame by inserting students with the higest qualification in the labour market. In the Forestal Field this trainning is coordinated by the Medium Grade Training Cycle “Forestal Works and Preservation of Natural Enviornment”, and Superior Grade Training Cycle “Management of Nature and Landescape Resources” .

K. W.: Education System, Vocational Training, Forestal Qualification, Training Cycle.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la organización de los recursos humanos en la empresa forestal, en cuanto a la ejecución de trabajos, ha estado estructurada por un técnico con formación universitaria al frente, el capataz forestal o encargado como mando intermedio y el trabajador forestal con o sin especialización en la base de la pirámide. Asimismo, la Administración Pública ha venido contando con el agente forestal como cadena de transmisión y control entre los técnicos gestores y la realización de los trabajos en el monte.

La evolución de las técnicas forestales, la necesidad de aplicar nuevas herramientas como la informática y, muy especialmente, el clamor social para actuar en el monte con el mínimo impacto posible y de acuerdo a la legislación y normativa de seguridad vigente, hace que el papel que desarrolla el personal en la empresa y la Administración Forestal deba ser reconsiderado en cuanto a organización y conocimientos necesarios.

Las posibilidades de formación que el sistema español ofrece al profesional del sector forestal, técnico o no, se concentran en tres vías: Formación Continua ofrecida por el sector empresarial, Formación Ocupacional a través de la Administración Laboral y Formación Reglada ofertada por la

Administración Educativa ya sea Universitaria o en el marco de la Educación Secundaria. Es, precisamente, esta última opción en el Sistema Educativo Español la que ha de vertebrar y dar solidez a la formación del Técnico Intermedio y del Trabajador Especialista y de la que esta comunicación pretende informar sobre su situación en el contexto de la actual Formación Profesional.

LA CAPACITACIÓN FORESTAL

En el Sector Forestal es frecuente la asociación entre el puesto de técnico intermedio, de apoyo o auxiliar, o bien encargado o manijero y la figura del Capataz Forestal. Así, las principales empresas forestales del país han estructurado su red de trabajo en el monte apoyándose en los Capataces. De igual modo, la Administración Forestal cuenta en sus cuerpos de Agentes Forestales con una gran mayoría de estos diplomados a pesar de no haber sido un requisito de acceso a la Función Pública aplicado de forma general en todos las Comunidades Autónomas.

Las enseñanzas de Capacitación Agraria en la especialidad Forestal fueron diseñadas, organizadas e impartidas por el Ministerio de Agricultura y reguladas inicialmente en los años 60, sufriendo posteriormente modificaciones (Orden de 23 de abril de 1.971) para irse adecuando al Sistema Educativo que nunca reconoció, de forma expresa, esta Formación. Así, a pesar de la acogida que el ámbito forestal siempre ha deparado a estos profesionales, los estudios de Capataz Forestal definitivamente se extinguen y este curso 2000-2001 verá la luz la última promoción.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL FORESTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Posiblemente como consecuencia de la cobertura ofrecida por la Capacitación Agraria a las necesidades de formación en el Sector Forestal, nunca llegó a cuajar una verdadera Formación Profesional en la rama Forestal. Así, la Formación Profesional de 2º grado de la Familia Agraria en la especialidad de Explotación Forestal ha tenido escasa implantación.

Con la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1.990), se homogeneiza, definitivamente, la formación en el campo que tratamos, produciéndose un drástico cambio en la Educación Técnico-Profesional. Así, se produce un salto cualitativo al pasar de un sistema que acredita formación a otro que, además de formación, acredita competencia profesional. (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 1.996).

La nueva Formación Profesional pasa a estar integrada por dos componentes formativas:

- Formación Profesional de Base, impartida en los Centros de Enseñanza Secundaria e imbricada en la formación general, preparando al alumno para estudios universitarios o bien para salidas profesionales más inmediatas.
- Formación Profesional Específica, concebida como la componente más terminal, supone el puente entre el Sistema Formativo General y el mundo del trabajo.

Así, la Formación Profesional Específica supone la culminación de la Formación Profesional, ordenándose en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, que se cursan al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, respectivamente.

En esta nueva ordenación del Sistema, el campo forestal y medioambiental ha quedado encuadrado en la Familia Profesional de Actividades Agrarias, con dos ciclos formativos directamente relacionados: el de Grado Medio "Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural" y el de Grado Superior "Técnico en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos". Además, los Ciclos Formativos de "Química Ambiental" y "Salud Ambiental", ambos de Grado Superior, también tienen cierta relación con el Sector.

Uno de los aspectos positivos de los Ciclos Formativos es que en su elaboración han participados los distintos agentes sociales, educativos y económicos, a través de Grupos de Trabajo, que han pretendido adaptarse de la forma más fiel posible a las necesidades empresariales.

Así, y con relación a los Ciclos de carácter forestal, el de Grado Medio pretende formar profesionales capaces de realizar los trabajos propios de la actividad forestal, así como los de vigilancia, mantenimiento y protección del medio natural, manejando y manteniendo en uso la maquinaria y equipos necesarios, tal como establece el Real Decreto 1713/1.996 de creación de esta titulación. Posibles puestos de trabajo a desarrollar serían los de motoserrista, selvicultor, viverista, descorchador, tractorista, guía de la naturaleza, etc.

Por otra parte, el Real Decreto 1712/1.996 establece la creación del título de Técnico Superior

en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Profesional que debe ser competente para programar y organizar los recursos humanos y materiales, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de producción y protección del medio natural. Posibles puestos de trabajo serían los de encargado de explotación forestal, selvicultor, agente de medio ambiente, encargado de maquinaria forestal o técnico en trabajos topográfico y dasométricos. Queda patente la voluntad de la Norma en que este profesional asuma un escalón superior en organización y responsabilidad al que tradicionalmente venía ocupando el Capataz Forestal, quedando más próximo al técnico gestor en la empresa.

A la vista de la experiencia inicial sobre la incorporación de estos Técnicos al mundo del trabajo, ha de abrirse un debate en el que todas las partes implicadas: Sector Educativo, Empresarial, Social y Sindicatos, definan y aclaren el perfil que estos Profesionales deben cubrir. En este sentido la propia normativa, a través del Real Decreto 676/1.993 de 7 de mayo del Ministerio de Educación y Ciencia, establece la posibilidad de modificación de los Títulos Profesionales como vía para sintonizar el Sector Educativo y el mercado laboral.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS FORESTALES

Se tiene la opinión en el Sector Educativo, casi unánime, de lo adecuado y ambicioso de los diseños curriculares establecidos para los nuevos Ciclos Formativos, si bien, la reciente implantación de la nueva ordenación del Sistema Educativo supone un gran desconocimiento de estas titulaciones por parte de la sociedad y del empresario (UBIETA, 1.999).

El incremento de la matriculación en los Ciclos Formativos es evidente. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estima para el curso 1.999/2.000 un total de 306.776 alumnos desde los poco más de 60.000 en el curso 1.995/1.996. En los Ciclos Formativos forestales el crecimiento es similar. Así, en lo que respecta al de "Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos" y poniendo como ejemplo la Comunidad Autónoma Andaluza, se estiman, según fuentes propias, para el curso 2.000/2.001 en torno a 200 matriculados, donde se incorporaría como promotor el sector privado de enseñanza, desde los poco más de 50 matriculados del curso 1.996/1.997.

Aun con el incremento reseñado habría un fuerte desequilibrio entre el mercado de trabajo y las estructuras de formación. Consultadas algunas de las principales empresas forestales del sector como TRAGSA, EGMASA o SERFOSUR sobre la organización ideal de recursos humanos, apuntan a una proporción entre Técnicos gestores de nivel universitario y Técnicos Intermedios no universitarios de 1 a 9. Una relación similar encontramos en la propia Administración Forestal, entendiendo aquí por técnicos intermedios a los Agentes Forestales o de Medio Ambiente. En Andalucía, el curso 1.998/1.999 se ofertaron más de 400 plazas en Ingeniería Técnica Forestal y de Montes, por tan sólo cerca de 200 plazas en los Ciclos Formativos Forestales de Grado Medio y Superior.

CONCLUSIONES

Los Técnicos Intermedios y los Trabajadores Especialistas son dos de los pilares en los que se sustenta la organización de la empresa y la Administración Forestal. La importancia del papel que desarrollan es indiscutible y la necesidad de una adecuada formación, como en el resto del sector, indispensable (ORIA, 1.994).

Una adecuada formación para estos profesionales sólo se producirá cuando la Formación Profesional coordine los tres subsistemas en los que se halla inmersa: Reglado, Ocupacional y Continuo. (VAZQUEZ, 2.000).

Por su parte, el subsistema reglado debe tener como objetivo prioritario alcanzar unos niveles de calidad tales que permitan integrar al alumno en el sistema profesional con la base necesaria para dar respuesta a la empresa o administración contratante (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 2.000). Las peculiaridades del ámbito forestal y medioambiental suponen elevados costes para alcanzar una enseñanza digna y adecuada, por lo que las Administraciones Educativas deben replantearse un esfuerzo inversor en medios humanos y materiales muy superior al actual que permita satisfacer la demanda social y empresarial en el marco medioambiental.

Urge, sin duda, promocionar los nuevos Ciclos Formativos por aquellos poderes públicos con competencias, de forma que las empresas del sector rentabilicen la inversión necesaria. En este sentido, la propia Administración Pública debe dar cabida en sus estructuras a los Técnicos Superiores y de Grado Medio facilitando su incorporación específica a la Función Pública.

BIBLIOGRAFÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA; (1.996). *La Formación Profesional en la LOGSE: su implantación en Andalucía. Curso 1.996 – 97*. Junta de Andalucía, Sevilla; 80.

CONSEJO ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL; (1.999). *Plan Andaluz de Formación Profesional.* Andalucía Educativa 12: separata.

ORIA, J; (1.994*). Formación, ¿Para qué?*. Boletín Informativo del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, 20: 36 – 37.

UBIETA, E; (1.999). *Centro de Estudios Profesionales San Pablo CEU*. Entre Estudiantes, 77: 54 – 56.

VAZQUEZ, M; (2.000). *Calidad Educativa*. Andalucía Educativa, 22: 27.